



Jueves, 20 de febrero de 2020

Salud aprueba 60.000 euros en ayudas a programas que garanticen los derechos de los consumidores

- **Las subvenciones financiarán campañas informativas y acciones judiciales en defensa de los usuarios**

La Consejería de Salud ha aprobado la convocatoria de ayudas a las asociaciones de consumidores y usuarios para el desarrollo de programas que tengan como finalidad garantizar la información, asesoramiento y defensa de los intereses de los usuarios para este año. La cuantía de las subvenciones, cuya resolución ha publicado hoy el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), es de 60.000 euros.

Esta ayuda, de libre concurrencia, financiará iniciativas que garanticen la información y el asesoramiento de la población en materia de consumo, y que resuelvan las dificultades causadas por la posible existencia de cláusulas abusivas en los contratos que suscriben los ciudadanos. Para esto último es necesario detectar estas situaciones y proporcionar las herramientas legales para evitarlas, lo que garantizará la protección eficaz de los derechos de la ciudadanía.

La labor que realizan estas asociaciones especializadas contribuye a la formación de la población para que pueda ser consumidora crítica y responsable, además de conocer y ejercer sus derechos.

Las subvenciones cofinanciarán aquellos gastos derivados del desarrollo de programas que cumplan con las bases de la convocatoria. Entre los criterios que se valorarán para otorgarlas se contemplan las medidas de información que las asociaciones realizan a través de los locales que mantienen abiertos al público y las acciones judiciales en materia de cláusulas abusivas que entablan en defensa de los consumidores.